



**G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S**  
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

**Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-30124195-GDEBA-DSTAMGGP - Renuncia/ designación – Director de Informática - THILL/ ENRIQUEZ.

**VISTO** el expediente EX-2021-30124195-GDEBA-DSTAMGGP, por medio del cual se propicia aceptar la renuncia de Eduardo Alberto THILL al cargo de Director de Informática y se impulsa la designación de Jorge Ezequiel ENRIQUEZ, en el referido cargo, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el Decreto N° DECRE-2020-32-GDEBA-GPBA, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Gobierno;

Que se propicia aceptar la renuncia de Eduardo Alberto THILL, al cargo de Director de Informática, en el ámbito del Ministerio de Gobierno, a partir del día 1º de diciembre de 2021, designado mediante Resolución N° RESO-2020-45-GDEBA-MGGP;

Que la Dirección de Sumarios Administrativos del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros, informó que el funcionario saliente no registra actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que asimismo, se impulsa la designación de Jorge Ezequiel ENRIQUEZ, a partir del día 1º de diciembre de 2021, en el cargo de Director de Informática, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlo;

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Hacienda y Finanzas;

Que la presente medida se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108, y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE  
EL DECRETO N° 272/17 E Y MODIFICATORIOS  
LA MINISTRA DE GOBIERNO  
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE**

**ARTÍCULO 1º.** Aceptar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del día 1º de diciembre de 2021, la renuncia presentada por Eduardo Alberto THILL (D.N.I. N° 17.189.064 – Clase 1964), al cargo de Director de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, designado por Resolución N° RESO-2020-45-GDEBA-MGGP, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 2º.** Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.19, MINISTERIO DE GOBIERNO, a partir del día 1º de diciembre de 2021, a Jorge Ezequiel ENRIQUEZ (D.N.I. N° 30.464.267 - Clase 1983) en el cargo de Director de Informática, dependiente de la Dirección General de Administración, de la Subsecretaría Técnica, Administrativa y Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

**ARTÍCULO 3º.** Dar al Boletín Oficial e incorporar al Sistema de Información Normativa y Documental Malvinas Argentinas (SINDMA). Comunicar a la Dirección Provincial de Personal y a la Secretaría General. Cumplido, archivar.